

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Chimeneas, de publicación del extracto de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización por concurso de méritos del personal laboral correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (disposición adicional 6.ª). (PP. 4052/2022).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, se han publicado las bases íntegras que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización por concurso de méritos del personal laboral correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (disposición adicional 6.ª).

Las características de las plazas convocadas son:

CATEGORÍA	VACANTES	GRUPO	TITULACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	Asimilado C2	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar o Formación profesional de primer grado o equivalente.
DINAMIZADOR/A GUADALINFO	1	AsimiladoC2	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar o Formación profesional de primer grado o equivalente.
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	Asimilado AP	Certificado de escolaridad, Graduado escolar o equivalente.
AUX. AYUDA DOMICILIO	6	Asimilado AP	Certificado de escolaridad, Graduado escolar o equivalente.
LIMPIADOR/A	4 TP	Asimilado AP	Certificado de escolaridad, Graduado escolar o equivalente.

El sistema selectivo para la provisión de las plazas afectadas por el presente proceso selectivo será el de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Sede Electrónica (tablón de anuncios) así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chimeneas.

Chimeneas, 21 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Izquierdo.

00274846